



I.E.S. Núm. 1 “Universidad  
Laboral”. Málaga  
**Departamento de Geografía,  
Historia e Historia del Arte**

Programación didáctica  
Educación para la Ciudadanía.  
3º E.S.O.  
Curso 2017/18

---



**I.E.S. Núm. 1 “Universidad Laboral”.**  
**Málaga**  
**Departamento de Geografía,  
Historia e Historia del Arte.**

---

**Programación didáctica de  
Educación para la Ciudadanía  
3º de E.S.O.**

**Curso 2017/18**



## ÍNDICE

### 1. JUSTIFICACIÓN

### 2. OBJETIVOS

- Generales de la etapa
- Específicos de la asignatura

### 3. COMPETENCIAS BÁSICAS

- Relación entre contenidos, competencias y criterios de evaluación

### 4. CONTENIDOS

- Características esenciales
- Bloques de desarrollo
- Temporalización

### 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Criterios comunes a todas las materias
- Instrumentos de evaluación
- Criterios de calificación

### 6. METODOLOGÍA

### 7. TRANSVERSALIDAD

### 8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES



## 1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Desde la Comunidad Autónoma de Andalucía se mantiene e implementa el espíritu con el que dicha materia nació, el de promover una ciudadanía democrática como parte del conjunto de los objetivos y las actividades educativas, tal como, por otra parte, recogen los distintos organismos internacionales en sus planteamientos en materia de educación, que instan a que los países incidan en el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación de sus ciudadanos y ciudadanas con el fin de preparar a las personas para una ciudadanía activa. También la Constitución Española proclama una educación para la democracia en su articulado, así, en el artículo 1.1 se refiere a los valores en los que se debe sustentar la convivencia social que son la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político; asimismo en el artículo 14 establece la igualdad de todos ante la ley y rechaza cualquier discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y en el artículo 27.2 regula que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad y el respeto a los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España. Estas recomendaciones internacionales y el mandato constitucional son los ejes que vertebran el currículo de esta materia.

La acción educativa debe proporcionar a los jóvenes la capacidad de asumir de un modo crítico, reflexivo y progresivo el ejercicio de la libertad, de sus derechos y de sus deberes individuales y sociales en un clima de respeto hacia otras personas y otras posturas morales, políticas y religiosas diferentes de la propia. Además, la identificación de los deberes ciudadanos y la asunción y ejercicio de hábitos cívicos en el entorno escolar y social, permitirá que se inicien en la construcción de sociedades cohesionadas, libres, prósperas, equitativas y justas.

## 2. OBJETIVOS

- ❖ En este apartado hay que tener en cuenta los dos niveles de concreción de objetivos para diseñar el proceso de aprendizaje. Por un lado, los OBJETIVOS GENERALES que se definen para el conjunto de la ETAPA, y por otro los propios de cada materia que designan capacidades concretas que el alumnado tiene que alcanzar con el desarrollo de la misma. A estos últimos les llamaremos ESPECÍFICOS.
- ❖ Y ambos se relacionan a su vez con la adquisición de competencias básicas del currículo.



- ❖ Procederemos aquí de la siguiente forma, primero se reseñan los objetivos generales que se pretenden alcanzar en consonancia con los específicos de “*La educación para la ciudadanía*” y a continuación se mostrará la relación de ambos con las competencias básicas.

## 1.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA

Según la Orden de 14 de julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la materia Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos tendrá los siguientes objetivos que contribuirán a que el alumnado adquiera las capacidades que les permitan:

- 1.Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.





6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.





## 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❖ En el Real Decreto 1631 que regula esta materia se hacen explícitos 13 objetivos. Son comunes para las dos asignaturas: *Ciudadanía* en 3º y *Educación Ético-Cívica* de 4º. Algunos de estos objetivos corresponden con los contenidos de 4º y el resto se pueden agrupar, por tratar la adquisición de capacidades similares, de la siguiente forma:
  - a) **Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social**, aceptando la propia identidad, respetando las diferencias con los otros y desarrollando la iniciativa personal asumiendo responsabilidades.
  - b) **Desarrollar las habilidades comunicativas y sociales** que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
  - c) **Conocer, asumir** y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la **Declaración Universal de los Derechos Humanos** y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan. Y Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
  - d) Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y **defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas**,





**rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes** por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

e) Reconocerse miembros de una ciudadanía global. **Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia** y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

f) **Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos** y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural. Aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.





### 3. COMPETENCIAS BÁSICAS

A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- 1.2.1.1. Comunicación lingüística.
  - 1.2.1.2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
  - 1.2.1.3. Competencia digital.
  - 1.2.1.4. Aprender a aprender.
  - 1.2.1.5. Competencias sociales y cívicas.
  - 1.2.1.6. Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
  - 1.2.1.7. Conciencia y expresiones culturales.
- La finalidad que tienen estas competencias para integrar los distintos elementos del currículo e identificar los contenidos con los criterios de evaluación se manifiesta en la siguiente tabla.

COMPETENCIAS	CONTENIDOS	CRITERIOS EVALUACIÓN
■ <b>Competencia social y ciudadana.</b>	BLOQUE III: <b>DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración universal de los derechos humanos</li><li>• Igualdad de derechos y diversidad.</li><li>• La conquista de los derechos de las mujeres</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar los principios básicos de la <b>Declaración Universal de los Derechos Humanos</b> y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades</li></ul>







	<p><b>BLOQUE IV: LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Estado de Derecho: su funcionamiento. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.</li><li>• Diversidad social y cultural.</li><li>• Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos.</li><li>• Consumo racional y responsable.</li><li>• Estructura y funciones de la protección civil.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocer <b>los principios democráticos y las instituciones</b> fundamentales que establece la Constitución<ul style="list-style-type: none"><li>o los rasgos fundamentales del sistema político español,</li><li>o y si se es capaz de aplicar los principios del funcionamiento democrático a distintas situaciones reales.</li></ul></li><li>• <b>Identificar los principales servicios públicos</b> que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento<ul style="list-style-type: none"><li>o y mostrar, <b>actitudes cívicas</b> relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo</li><li>o <b>Responsabilidad</b></li></ul></li><li>• Identificar algunos de los <b>rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, etc.)</b> y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.<ul style="list-style-type: none"><li>o los diversos problemas que se localizan en los medios urbanos (racismo, enfrentamiento en el uso de los espacios comunes, tribus urbanas, botellón, etc.)</li><li>o y si el alumnado reconoce y asume las actuaciones que cada ciudadano puede realizar para mejorarlos.</li></ul></li></ul>
	<p><b>BLOQUE V: CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un mundo desigual: riqueza y pobreza.</li><li>• Los conflictos en el mundo actual</li><li>• Globalización e interdependencia:</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Identificar las características de la globalización</b><ul style="list-style-type: none"><li>• el papel de la información y la comunicación en el mundo actual</li><li>• los países en vías de desarrollo y</li><li>• actitudes de solidaridad con los grupos desfavorecidos.</li></ul></li><li>• <b>Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación.</b></li></ul>





<ul style="list-style-type: none"> <li>■ <b>Competencia en comunicación lingüística</b></li> <li>■ <b>Competencia para aprender a aprender</b></li> <li>■ <b>Autonomía e iniciativa personal</b></li> </ul>	<p><b>BLOQUE I: CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (comunes)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar diferentes <b>fuentes de información</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>o técnicas del debate,</li> <li>o uso de distintas fuentes de información</li> <li>o análisis y síntesis</li> <li>o argumentación</li> <li>o elaborar un pensamiento propio y crítico, expresándolo tanto de forma oral como escrita</li> </ul> </li> </ul>
	<p><b>BLOQUE II: RELACIONES INTERPERSONALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.</li> <li>• Práctica del diálogo</li> <li>• Preparación y realización de debates</li> <li>• Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones.</li> <li>• Las relaciones humanas</li> </ul>	





2.

**Tabla 1. Contribución de las materias de la etapa al logro de cada una de las competencias básicas por niveles (Real Decreto 1631/2006)**

Materia :Educación ético-cívica			Departamento: Filosofía				Área de Competencias: Área socio-lingüística	
Nivel ESO	CC.BB.1 comunicación lingüística	CC.BB.2 razonamiento matemático	CC.BB.3 conocimiento o la interacción con el mundo físico y natural	CC.BB.4 digital y tratamiento de la información	CC.BB.5 social y ciudadana	CC.BB.6 cultural y artística	CC.BB.7 para aprender a aprender	CC.BB.8 autonomía e iniciativa personal
1º ESO								
2º ESO								
3º ESO	<b>Nivel 4</b>			<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 5</b>	Nivel 2	<b>Nivel 4</b>	<b>Nivel 4</b>
4º ESO	<b>Nivel 5</b>		<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 5</b>	Nivel 2	<b>Nivel 4</b>	<b>Nivel 5</b>
Nivel básico Etapa	<b>Nivel 5</b>			<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 5</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 4</b>	<b>Nivel 5</b>

- **Código numérico de la contribución**

**Nivel 1:** incide escasamente en esta competencia básica

**Nivel 2:** incide en algunos aspectos destacados de esta competencia básica

**Nivel 3:** desarrolla algunos aspectos destacados de esta competencia básica

**Nivel 4:** desarrolla muchos de los aspectos destacados de esta competencia básica.

**Nivel 5:** se relaciona directamente con la materia





## 4.CONTENIDOS

Los contenidos no se presentan de modo cerrado y definitivo, porque un elemento sustancial de la educación cívica es la reflexión encaminada a fortalecer la autonomía de alumnos y alumnas para analizar, valorar y decidir desde la confianza en sí mismos, contribuyendo a que construyan un pensamiento y un proyecto de vida propios.

En este sentido, es preciso desarrollar, junto a los conocimientos y la reflexión sobre los valores democráticos, los procedimientos y estrategias que favorezcan la sensibilización, toma de conciencia y adquisición de actitudes y virtudes cívicas. Para lograrlo, es imprescindible hacer de los centros y de las aulas de secundaria lugares modelo de convivencia, en los que se respeten las normas, se fomente la participación en la toma de decisiones de todos los implicados, se permita el ejercicio de los derechos y se asuman las responsabilidades y deberes individuales. Espacios, en definitiva, en los que se practique la participación, la aceptación de la pluralidad y la valoración de la diversidad que ayuden a los alumnos y alumnas a construirse una conciencia moral y cívica acorde con las sociedades democráticas, plurales, complejas y cambiantes en las que vivimos.

❖ Características que los definen:

- Se organizan en cinco bloques
- El primero de ellos es común a los dos cursos y
- No se consideran de forma cerrada y definitiva.

### I. BLOQUE I: CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (comunes)

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros.
- Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
- Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

### II. BLOQUE II: RELACIONES INTERPERSONALES

- Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones.





- Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.
- Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida.
- Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos.
- La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

### III. BLOQUE III: DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS

- Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos.
- Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.
- La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

### IV. BLOQUE IV: LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI.

- El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública.
- Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales.
- Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta.
- Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales.





- Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.
- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

#### V. BLOQUE V: CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL

- Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo.
- Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz.
- Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.





## ❖ TEMPORALIZACIÓN DE ESTOS CONTENIDOS

<b>BLOQUE I: CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (comunes)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentes todo el curso</li></ul>
<b>BLOQUE II: RELACIONES INTERPERSONALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1ª Evaluación: mes de Septiembre, Octubre</li></ul>
<b>BLOQUE III: DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1ª evaluación: noviembre y diciembre, y Enero</li></ul>
<b>BLOQUE IV: LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 2ª Evaluación: Enero, Febrero y Marzo</li></ul>
<b>BLOQUE V: CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 3ª Evaluación: abril, Mayo y Junio</li></ul>

## 5.CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ❖ Permiten valorar el tipo y el grado de aprendizaje adquirido
- ❖ Referente para valorar el progresivo grado de adquisición de competencias
- ❖ Se clasifican en dos grandes grupos: el primero de ellos hace referencia a los criterios comunes aprobados por el claustro como parte del proyecto educativo del centro; y el segundo, lo conforman los criterio que de acuerdo con la normativa, le corresponden de forma específica a cada una materias del currículo y que son el referente fundamental de la evaluación.
- ❖ Los criterios específicos se concretan y se organizan en función de los contenidos tal y como se muestra en la Tabla 1, apartado 2, "*Competencias básicas*"





**5.1 Los CRITERIOS DE EVALUACIÓN COMUNES A TODAS LAS MATERIAS** (con las adaptaciones que sean procedentes, al nivel y contexto) son los que se relacionan a continuación.

**a. Referentes a la actitud respecto al trabajo individual y la convivencia**

1. Asiste regular y puntualmente a clase
2. Mantiene una actitud y comportamiento adecuado en clase
3. Trae a clase el material necesario para la realización de las actividades de enseñanza y aprendizaje.
4. Participa activa y positivamente en las tareas y actividades que se desarrollan en clase y en las actividades complementarias y extraescolares
5. Muestra interés por el estudio y realiza las tareas cumpliendo los plazos
6. Utiliza las técnicas de trabajo Intelectual básicas propias de cada materia.
7. Cumple las normas de convivencia del centro.
8. Trata con corrección al profesorado, personal de administración y servicios, y a sus compañeros/as
9. Se comporta adecuadamente según los lugares y momentos
10. Escucha de manera interesada y tiene una actitud dialogante pidiendo el turno de palabra para intervenir
11. Se relaciona y convive de manera participativa en una sociedad democrática, plural y cambiante aceptando que puede haber diferentes puntos de vista sobre cualquier tema.
12. Es autónomo en la toma de decisiones y es capaz de dar razón de los motivos del propio comportamiento, asumiendo el riesgo que comporta toda decisión.
13. Trabaja en equipo sumando el esfuerzo individual para la búsqueda del mejor resultado posible
14. Toma conciencia de la responsabilidad sobre los actos propios
15. Cuida el material y recursos del Instituto y de sus compañeros/as

**b. Referente a la expresión y comprensión oral y escrita**

16. Escribe con un uso correcto de la ortografía y de la gramática textos con finalidades comunicativas diversas
17. Emplea un vocabulario correcto y adecuado a la situación comunicativa
18. Se expresa oralmente y por escrito de forma ordenada y clara
19. Comprende lo que lee y escucha distinguiendo lo esencial de lo secundario







### c. Referente al tratamiento de la información y uso de las TIC

20. Maneja distintas fuentes de información y sabe seleccionarla de forma crítica, discriminando lo relevante de lo irrelevante.
21. Utiliza adecuadamente Internet para la búsqueda de información y para la comunicación, envío y recepción de información.
22. Presenta la información de manera inteligible y ordenada.

## 5.2 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

### *Técnicas de observación y registro de datos*

**5.2.1. Hoja de recogida de datos** sobre el [TRABAJO INDIVIDUAL](#) de cada alumno o alumna en clase, teniendo en cuenta:

- La participación en clase (preguntas, respuestas, exposición de ideas...)
- El interés y la atención prestadas en la realización de tareas
- La presentación y entrega de trabajos propuestos

**5.2.2. Hoja de Recogida de Datos** Sobre El [TRABAJO EN GRUPO](#):

- La participación activa en el trabajo
- Su capacidad para el diálogo, el debate y la cooperación
- Su actitud ante los demás miembros: respeta las opiniones ajenas, ayuda, acepta las normas del trabajo en grupo.

**5.2.3. Datos de registro personal** del alumnado en el [sistema EVALÚA](#)

**5.2.4. ACTIVIDADES** que lleva a cabo el alumno [PARA SU PROCESO DE EVALUACIÓN](#) (Pruebas cuya realización está sujeta a calendario)

- Cuaderno de clase, completo y elaborado conforme a las normas dadas (incluye los esquemas o mapas conceptuales elaborados, los glosarios, resúmenes breves y todos los documentos utilizados en clase como mapas, artículos, etc.)
- Información elaborada a partir de la búsqueda en fuentes diversas incluyendo el uso de las TIC.
- Pruebas escritas sobre contenidos al inicio de curso.
- Pruebas escritas sobre contenidos conceptuales al finalizar las Unidades didácticas.
- Trabajos realizados sobre la lectura de libros propuestos o sobre documentales y películas.





### 5.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En nuestro centro es norma común otorgar una nota al finalizar cada trimestre. Esta distribución nos permite entender tres momentos en la evaluación que culminarán con la nota final que se otorga en la convocatoria ordinaria de Junio y en su caso la extraordinaria de Septiembre. Es decir al finalizar cada trimestre se ofrece al alumno información sobre el progreso en su aprendizaje. Dicha información se concreta en una nota media de todas las pruebas y/o trabajos realizados durante ese tiempo. Se valora por tanto la evolución del aprendizaje de cada alumno y cada alumna en los contenidos conceptuales, actitudinales y en la adquisición de esas destrezas y habilidades intelectuales que llamamos *procedimientos*. Las actividades descritas anteriormente que están destinadas a la medición de dicha adquisición se diseñan teniendo en cuenta tanto los criterios comunes como los propios de la materia y se califican del siguiente modo.

Todos los datos recogidos en los apartados 4.2.1. a 4.2.3, tendrán un peso del 30% de la nota global del alumnado siendo este un contenido básicamente actitudinal y que corresponde con los criterios comunes de evaluación recogidos en el proyecto educativo del centro y con los criterios propios. Especial atención se tendrá a la asistencia a clase y a la puntualidad. Si el alumno o alumna acumulan más de cuatro faltas de asistencia sin justificar o cuatro retrasos, el porcentaje en este apartado será cero.

Los recogidos en el apartado 4.2.4., se calificarán con una nota que supondrá el 70% restante y serán los instrumentos programados para comprobar el progreso del aprendizaje siguiendo los criterios propios de la materia de *Educación para la ciudadanía* (Tabla 1); como hay confluencia con los criterios comunes, como es el caso del uso de las TIC y fundamentalmente del desarrollo de la competencia lingüística, estos quedan asumidos en los criterios propios de la materia.

La propuesta de actividades contiene una serie de posibilidades que se irán concretando en cada evaluación, de acuerdo con la marcha específica de cada grupo, ya que el ritmo de aprendizaje variará de uno a otro y el profesorado elegirá la herramienta más adecuada al proceso desarrollado en las distintas aulas Pero de entre ellas se





escogerán al menos dos actividades como mínimo que se calificarán ponderando la media de ambas.

Si el alumno o alumna no obtiene al menos un cinco en la valoración de su nota tendrá la posibilidad de completar sus conocimientos, con actividades de refuerzo y transcurrido un tiempo para que se puedan adquirir los conocimientos que faltan volverá a realizar las tareas propuestas para su calificación en dicho período. Así cada evaluación contiene su mecanismo de recuperación correspondiente.

En caso de que la nota final, que se obtiene en la convocatoria de Junio sea inferior a cinco, y por tanto suspensa, se calificará otra prueba en la convocatoria extraordinaria, de Septiembre. La superación de esta prueba supone haber alcanzado los objetivos de la asignatura. Su diseño por tanto, debe estar en consonancia con el trabajo desarrollado en cada evaluación. En cada caso el profesorado indicará los trabajos de refuerzo que ha de realizar el alumnado que no alcance el mínimo establecido.

A modo de conclusión, podemos resumir los criterios de calificación en la siguiente tabla:

	CRITERIOS COMUNES (30%)			CRITERIOS PROPIOS (70%)	
	ACTITUD*	TRABAJO regular	TIC	pruebas teórico-prácticas	Trabajos*
	Hoja de registro y Evalúa			85%	15%
	3 puntos sobre 10			5,95 puntos sobre 10	1,05 puntos sobre 10*

\*En algunos casos lo referido a la actitud se calificará dentro de los criterios propios por coincidir con la especificidad de la materia.

\*El profesor elegirá entre los dos instrumentos de evaluación, aquel que se ajuste mejor al desarrollo de cada evaluación y en el caso de que sólo se aplique uno de los dos, este asumirá el valor total del 70% de la nota.





## 6. METODOLOGÍA

Este departamento apuesta decididamente por una metodología dinámica que le da el mayor protagonismo posible al alumnado para que tenga un papel activo y no pasivo en todo el proceso de aprendizaje. Muchos de estos principios se derivan de lo que se suele conocer como “constructivismo”. Hace tiempo que reflexionamos sobre nuestro propio proceso de enseñanza y como resultado establecimos un conjunto de principios y estrategias que se resumen en lo que a continuación se expone.

Estamos en contra del libro de texto en cuanto tal, como conjunto cerrado de saberes. El alumno al que se le entrega un libro de texto a principio de curso ya sabe donde está en gran medida lo que se tiene que aprender y aquello de lo que lo van a examinar. Cuando a los alumnos les entregamos los materiales que les damos no saben lo que se tienen que estudiar, esperan que les demos pautas de búsqueda, *procedimientos* para que ellos puedan aprender, descubrir, construir su propio saber, lo que permite que haya alumnos que descubran más que otros o simplemente cuestiones distintas y que se complementan a partir de un mismo texto o autor.

Trabajar los materiales es algo muy distinto a *aprenderse* un libro de texto y unos apuntes aclaratorios o complementarios del mismo. La actitud del alumno ahora es más activa. En la clase el alumno no es sólo, o fundamentalmente, receptor de información, ni el profesor la fuente directa de la información, sino más bien el que facilita al alumno que la encuentre por sí mismo, con su grupo de trabajo o con todos los compañeros de aula en la correspondiente puesta en común. Sólo así entendemos que se puede organizar la enseñanza para aprender por competencias, es decir para adquirir un aprendizaje de estrategias que le proporcionen al alumnado una práctica resolución de conflictos que se le puedan plantear en la vida real.

Sólo nos resta añadir, la incorporación reciente también de la metodología denominada “socio-afectiva”, por su fuerza motivadora y sus consecuencias en el





proceso de aprendizaje. Fundamentalmente se trata de generar vivencias en el alumnado que posibiliten evaluar en primera persona los conocimientos, hacer extrapolaciones y procurar la asunción de compromisos transformadores.

En cuanto a los materiales, trabajaremos principalmente documentos escritos, dando también gran importancia a los audiovisuales. Estos serán los principales medios para la extracción y asimilación por parte del alumnado de los diversos contenidos de la asignatura.

Todo esto se podrá realizar en pequeños grupos de aula, siendo dicho trabajo a su vez parte del objetivo de socialización de las alumnas y alumnos, aparte de un instrumento motivador y reforzador del aprendizaje. Tanto el trabajo en grupo como el trabajo individual o en parejas será activo y fomentará el objetivo de la socialización.

Un elemento esencial será el cuaderno de clase. Será elaborado por los alumnos y alumnas en el aula como parte de la construcción de su aprendizaje.

Se hace, por tanto, hincapié en lo procedimental y no sólo en lo conceptual, siendo así consecuentes con el papel activo del alumnado. Las actividades con materiales diversos y el cuaderno de clase componen el núcleo central de las clases, que incluirán también debates y puestas en común, en definitiva, actividades de gran grupo, junto a las de pequeño grupo.

Y, como líneas metodológicas generales, siempre se tendrá en cuenta:

- La atención a la diversidad del alumnado.
- Partir del nivel de desarrollo del alumno/a.
- La adecuación a los ritmos de aprendizaje.
- El fomento de la capacidad de aprender por si mismo.
- El trabajo en equipo.
- La ayuda al compañero en el aprendizaje.
- Una metodología activa y participativa.
- El aprendizaje funcional.





- Un enfoque multidisciplinar.
- El fomento de la competencia lingüística.
- El desarrollo del pensamiento racional, crítico y creador.
- Las tecnologías de la información y comunicación como instrumento facilitador del currículo.

## ❖ **RECURSOS DIDÁCTICOS**

Se utilizarán como herramientas para el aprendizaje de tareas los siguientes libros o partes de ellos y también se mencionan algunos recursos audiovisuales, pueden ser utilizados otros de similares características que estén directamente relacionados con los contenidos de la materia.

### A. LECTURAS:

- La lección de August, de R.J.Palacios
- ¿Para qué sirve realmente la ética?, de Adela Cortina.
- Rojas Marcos, La ciudad y sus desafíos
- Camps, V. y Giner, S., Manual de civismo

### B. Películas:

- Sólo ante el peligro
- Billy Elliot
- En busca de la felicidad
- ¡Qué bello es vivir!
- La vida de los otros
- El señor de las moscas
- Los chicos del coro
- La tía Tula





## 7. TRANSVERSALIDAD

Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos es una asignatura que contribuye de forma específica a desarrollar los elementos transversales, por un lado, se desarrollará el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ya que en todos los bloques de contenido se trabajan estos contenidos específicamente, del mismo modo, es objetivo propio de esta materia la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Además, será fundamental en el desarrollo del currículo de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación, por último, todos estos aspectos tratados se deben poner de manifiesto en las actitudes personales del alumnado coherentes con lo aprendido, de modo que puedan desarrollar las competencias y habilidades sociales adecuadas para el ejercicio de la participación desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la igualdad, el pluralismo político, la paz y la democracia.

## 8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Su **FINALIDAD** es doble:

- a. Deben **responder a las necesidades educativas** concretas del alumnado
- b. Conseguir **el máximo desarrollo posible de las competencias básicas.**

**ÁMBITO** de Aplicación:

En el contexto del curso académico actual no se ha detectado entre el alumnado ningún caso de problemas en el aprendizaje derivados de alguna discapacidad o circunstancia social que provoque un desarrollo de necesidades educativas especiales. En el caso de que aparezca algún caso, estaremos en contacto con el departamento de orientación para diseñar la atención específica adecuada.

## 9. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS





**De forma general**, nuestra participación en el desarrollo de actividades extraescolares y/o complementarias queda supeditada a la celebración de alguna exposición o evento cultural que esté directamente relacionado con los objetivos de la materia y cuya visita sea aprobada por el consejo escolar a propuesta del departamento.

Asimismo y en consonancia con lo expuesto anteriormente en relación a la educación en valores, el alumnado participará en aquellas actividades propuestas en las actuaciones del Plan de Igualdad y en las que contenga el Plan de convivencia.

No olvidaremos dos actividades fundamentales que tienen que ver con la celebración en los centros educativos de dos fiestas señaladas, el día de la Constitución y el día de Andalucía. En su realización convergen los objetivos propios de dichas efemérides y los de nuestra materia.

En el cuadro siguiente y a modo de conclusión se detallan las efemérides en las que el departamento con el alumnado de la etapa de secundaria, se encuentra especialmente vinculado por la relación directa con los objetivos de la materia

➤ **25 de Noviembre, día de lucha contra la violencia de género**

- Objetivos de la actividad: Se desarrollará en torno a este día una unidad didáctica que tenga como objetivo reflexionar sobre el uso de la violencia en las relaciones de pareja. La finalidad será la de potenciar una actitud de rechazo hacia ese tipo de comportamientos

➤ **8 de Marzo, día internacional de la mujer**

- Objetivos de la actividad: favorecer actitudes en defensa de la igualdad de género, con especial dedicación a las cuestiones del reparto de tareas domésticas en la familia, la igualdad de oportunidades en el trabajo y la orientación profesional y la difusión del trabajo y los logros de mujeres célebres.

➤ **17 de Mayo, día contra la homofobia**

- Objetivos de la actividad: promover las actitudes de respeto hacia el hecho diferenciado en la orientación sexual de la persona. Rechazando cualquier tipo de discriminación respecto a las personas que tengan una orientación homosexual.

